



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: S 201906000216

Fecha: 03/01/2019

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino: OTRAS



"Por medio de la cual se aprueba la inscripción de nuevos Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Retiro (Antioquia)".

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y Resolución No. 0661 de 2014.

CONSIDERANDO

Que por escrito recibido en esta secretaría el 17 de diciembre de 2018, según oficio radicado No.2018010497568 enviado a esta Secretaría, el Señor Andrés Felipe García, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.135.167, quien se suscribe como Comandante y Representante Legal del Consejo Directivo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Retiro (Antioquia), solicitó el cambio y la inscripción de nuevos Dignatarios para el organismo que representa.

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Retiro fue reconocido por el Departamento de Antioquia, mediante resolución No. 4482 de mayo 03 de 1999, resolución aún vigente.

Que es preciso emitir un pronunciamiento oficial sobre los nuevos Dignatarios, para facilitar a la opinión pública y a terceros, el conocimiento sobre su forma de funcionamiento, domicilio, término de duración y demás aspectos relativos a su conformación.

Que según Acta No. 63 de noviembre 6 de 2018, este organismo eligió como Revisora Fiscal a la siguiente personalidad para un periodo de cuatro años conforme a la ley 1575 de 2012, Resolución 1127 de 2018 y a los estatutos internos de la entidad.

**Comandante y Representante Legal:**

ANDRES FELIPE GARCIA C.C. 71.556.824

**Subcomandante:**

OSCAR MATEO COLORADO ORTIZ C.C. 1.040.181.540

**Presidente:**

HECTOR JAIME CASTAÑEDA SUAZA C.C. 71.555.387

**Vicepresidente:**

LIBARDO ANTONIO CASTAÑEDA C.C. 98.517.364

**Secretaria:**

ORFA CECILIA GOMEZ OSPINA C.C. 21.954.167

**Tesorero**

ALEX RICARDO VILLADA C.C. 1.040.033.741

**Revisora Fiscal:**

SANDRA MARIA YEPEZ CORTES C.C. 21.954.483

T.P. 166198-T

**RESUELVE**

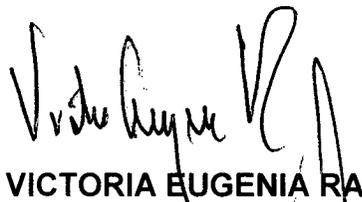
**ARTÍCULO PRIMERO:** Disponer el reconocimiento y la inscripción del Dignatario, para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Retiro (Antioquia), por estar ajustados a derecho, conforme con la ley 1575 de agosto 21 de 2012 y Resolución 0661 de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la anotación respectiva en el libro de registro de Personerías, las Dignidades elegidas de conformidad con la mención que se ha dejado indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente rige a partir de la publicación en la gaceta departamental resolución que se entiende notificada el día en que se efectúe la correspondiente anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos, de conformidad con lo señalado en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 con vigencia de cuatro años.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70 y 76 de la misma normatividad, ante la Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Gobierno Departamental.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**VICTORIA EUGENIA RAMIREZ VELEZ**  
Secretaria de Gobierno de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectaron	CT. JOSE RENE BOLIVAR MOLINA Jbolivarmo		20.12.2018
Revisó	DR. LUIS EDUARDO RIVAS BUITRAGO		20.12.2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.